MEMORIA TÉCNICA JUSTIFICATIVA DEL CONVENIO ENTRE LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA GENERALITAT Y LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES RIEGOS DE LEVANTE, MARGEN IZQUIERDA DEL SEGURA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 14.9.b DE LA NORMATIVA DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, EN EL EJERCICIO 2020

INTRODUCCIÓN

Según la ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana, el espacio natural de El Hondo ostenta la máxima protección a través de la figura de parque natural, estando incluido además en el catálogo de zonas húmedas de la Comunitat Valenciana. A nivel internacional, el Parque Natural de El Hondo forma parte de la Lista de Humedales de Importancia Internacional del Convenio RAMSAR y pertenece a la Red Natura 2000 como Zona de Especial Protección para las Aves y Lugar de Importancia Comunitaria.

La Comunidad General de Regantes, Riegos de Levante Margen Izquierda del Segura, es propietaria de dos embalses y varias charcas incluidas en el perímetro del Parque Natural de El Hondo que, en su conjunto, suman 1302,50 Ha, lo que supone más de la mitad del total de la superficie protegida como Parque Natural (2387 Ha). La superficie total de los embalses es de 1050 Ha, de las cuales 650 ha son del embalse de Poniente y 400 ha de Levante

Los compromisos adquiridos mediante la firma del convenio de 2020 entre la Conselleria de Agricultura, desarrollo rural, emergencia climática y transición ecológica de la Generalitat y La Comunidad General de Riegos de Levante M.I. para la gestión hídrica de los embalses de Poniente y Levante, tienen como objetivo primordial hacer compatibles tanto la preservación de los valores ambientales de El Hondo como el uso de los embalses reguladores incluidos en él para riego. Los términos para la gestión hídrica de El Hondo detallados en el convenio quedan recogidos en la cláusula 5ª *Compromisos de la Comunidad General de Regantes Riegos de Levante Margen Izquierda,* y se enumeran a continuación:

a) Mantenimiento en los embalses de los volúmenes y niveles fijados en el anexo único que regula las condiciones técnicas de gestión de los embalses.

Alturas de los embalses

Según el anexo único en el que se definen las condiciones técnicas para la gestión hídrica de los embalses de Levante y Poniente incluidos en el PN El Hondo, las alturas de ambos embalses se han mantenido dentro de los intervalos de cotas establecidos en el convenio, que son:

- Poniente: mínimo 2,80 y máximo 4,00 msnm
- Levante: mínimo 2,80 y máximo 4,0 msnm

A continuación, se detallan los niveles máximos y mínimos de cada embalse:

- **Embalse de Poniente**: entre el 1 de noviembre de 2019 y el 1 de noviembre de 2020 ha estado siempre por encima de la cota 2,80 msnm. presentando la cota más baja, con valor 3,04 msnm, del 21 al 25 de agosto de 2020. La cota máxima del embalse durante ese mismo periodo ha sido 3,85 msnm el día 7 de febrero de 2020.

- **Embalse de Levante**: entre el 1 de noviembre de 2019 y el 1 de noviembre de 2020 ha estado siempre por encima de la cota 2,80 msnm. presentando la cota más baja, con valor 3,16 msnm, el día 31 de otubre. La cota máxima del embalse durante ese mismo periodo se ha dado el día 7 de febrero, con una altura de 3,85 msnm.

Extracciones de agua para riego

Durante la época de reproducción de las aves, de febrero a agosto, es muy importante que no se produzcan desniveles bruscos en las alturas de los embalses, por lo que según se recoge en el anexo de gestión único del convenio 2020, las variaciones máximas por extracción de agua de riego se limitarán a un descenso quincenal máximo de:

1. Entre el 1 de febrero y el 31 de marzo: 30cm
2. Entre el 1 de abril y el 30 de junio: 20cm
3. Entre el 1 de julio y el 31 de agosto: 30cm

Así mismo, las diferencias diarias también serán tenidas en cuenta, limitándose a un descenso diario máximo de:

1. Entre el 1 de febrero y el 31 de marzo: 3,5cm
2. Entre el 1 de abril y el 30 de junio: 2,5 cm
3. Entre el 1 de julio y el 31 de agosto: 3,5 cm

SITUACIÓN DE LOS EMBALSES DURANTE EL PERIODO DE NIDIFICACIÓN EN 2020

1. **Entre el 1 de febrero y el 31 de marzo de 2020: 30cm**

Diferencia Alturas Quincenales por Embase||Decreto Malvasia				
diferencia altura ≤ 30 cm				
Levante			Poniente	
Altura 1 febrero	3,82	1ª Quincena	Altura 1 de febrero	3,82
Altura 14 febrero	3,82		Altura 14 de febrero	3,82
Diferencia	0		Diferencia	0
Altura 14 de febrero	3,82	2ª Quincena	Altura 14 de febrero	3,82
Altura 29 febrero	3,77		Altura 29 de febrero	3,77
Diferencia	-0,05		Diferencia	-0,05

Diferencia Alturas Quincenales por Embalse ||Decreto Malvasia				
diferencia altura ≤ 30 cm				
Levante			Poniente	
Altura 1 marzo	3,75	1ª Quincena	Altura 1 marzo	3,75
Altura 15 marzo	3,63		Altura 15 marzo	3,65
Diferencia	-0,12		Diferencia	-0,1
Altura 15 de marzo	3,63	2ª Quincena	Altura 15 de marzo	3,65
Altura 31 de marzo	3,79		Altura 31 de marzo	3,74
Diferencia	0,16		Diferencia	0,09

Entre los días 21 y 28 de marzo de 2020 se registran en el pluviómetro de El Hondo 97,60 mm en forma de precipitación. Esto supone un incremento en el nivel de ambos embalses. Poniente registra un aumento de cota significativo del 23 al 24 de marzo, pasando de una altura de 3,65

msnm a 3,68 msnm. En Levante se producen 3 aumentos de nivel importantes. El primero del 23 al 24 de marzo, de cota 3,64msnm a 3,68 msnm. El segundo del 24 al 25 de marzo, de 3,68 a 3,73 msnm, y del 25 de marzo al 26 de marzo de 3,73 a 3,77 msnm.

Según indica el convenio, entre el 1 de febrero y el 31 de agosto se limitan las entradas a aquellas que supongan un ascenso máximo de 4,5 cm/día sin incluir la precipitación que pudiera caer directamente en ambos embalses. Durante estos días de precipitaciones tan abundantes, no se superan los 5cm/día, por lo que no habría incumplimiento.

En relación con las extracciones, las diferencias de altura se mantienen por debajo de los 30 cm por quincena, por lo que se cumplen las condiciones técnicas fijadas según convenio.

2. **Entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2020: 20cm**

Diferencia Alturas Quincenales por Embalse ||Decreto Malvasia				
diferencia altura ≤ 20 cm				
Levante			Poniente	
Altura 1 abril	3,77	1ª Quincena	Altura 1 abril	3,72
Altura 15 abril	3,72		Altura 15 abril	3,69
Diferencia	-0,05		Diferencia	-0,03
Altura 15 de abril	3,72	2ª Quincena	Altura 15 de abril	3,69
Altura 30 de abril	3,65		Altura 30 de abril	3,64
Diferencia	-0,07		Diferencia	-0,05

Diferencia Alturas Quincenales por Embalse ||Decreto Malvasia				
diferencia altura ≤ 20 cm				
Levante			Poniente	
Altura 1 mayo	3,64	1ª Quincena	Altura 1 mayo	3,64
Altura 15 mayo	3,51		Altura 15 mayo	3,53
Diferencia	-0,13		Diferencia	-0,11
Altura 15 de mayo	3,51	2ª Quincena	Altura 15 de mayo	3,53
Altura 31 de mayo	3,47		Altura 31 de mayo	3,4
Diferencia	-0,04		Diferencia	-0,13

Diferencia Alturas Quincenales por Embalse ||Decreto Malvasia				
Diferencia altura ≤ 20 cm				
Levante			Poniente	
Altura 1 junio	3,46	1ª Quincena	Altura 1 junio	3,39
Altura 15 junio	3,66		Altura 15 junio	3,34
Diferencia	0,2		Diferencia	-0,05
Altura 15 junio	3,66	2ª Quicena	Altura 15 junio	3,34
Altura 30 junio	3,61		Altura 30 junio	3,25
Diferencia	-0,05		Diferencia	-0,09

Las diferencias de altura se mantienen por debajo de los 20 cm por quincena, por lo que se cumplen las condiciones técnicas fijadas según convenio.

3. **Entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2020: 30cm**

Diferencia Alturas Quincenales por Embalse ||Decreto Malvasia				
diferencia altura ≤ 30 cm				
Levante			Poniente	
Altura 1 julio	3,6		Altura 1 julio	3,07
Altura 15 julio	3,61	Primera quincena	Altura 15 julio	3,06
Diferencia	0,01		Diferencia	-0,01
Altura 15 de julio	3,61		Altura 15 de julio	3,06
Altura 31 de julio	3,67	Segunda quincena	Altura 31 de julio	3,13
Diferencia	0,06		Diferencia	0,07

Diferencia Alturas Quincenales por Embalse ||Decreto Malvasia				
diferencia altura ≤ 30 cm				
Levante			Poniente	
Altura 1 agosto	3,6		Altura 1 agosto	3,07
Altura 15 agosto	3,61	Primera quincena	Altura 15 agosto	3,06
Diferencia	0,01		Diferencia	-0,01
Altura 15 agosto	3,61		Altura 15 agosto	3,06
Altura 31 agosto	3,67	Segunda quincena	Altura 31 agosto	3,13
Diferencia	0,06		Diferencia	0,07

En este periodo destaca el aumento de nivel que se produce en el embalse de Levante durante el episodio de precipitación ocurrido el 4 de agosto, registrándose 39,6 mm en el pluviómetro del Hondo. Poniente ve aumentada su altura desde la cota 3,07msnm a 3,10msnm, mientras que Levante registra un incremento de cota 3,61 a 3,67 msnm. Teniendo en cuenta el máximo permitido (4,5cm/día) y la abundante precipitación caída, no se consideraría incumplimiento, por lo que en este caso también se cumplen las condiciones técnicas fijadas para este apartado según convenio.

b) Captar el máximo caudal circulante por el río Segura en el azud de San Antonio y en los azarbes, siempre que la calidad sea adecuada, conforme a los términos expresados en el anexo único.

Según el anexo de gestión del convenio 2020 *en general, se captará e introducirá en los embalses el máximo caudal posible del río Segura y los azarbes, siempre y cuando las aguas tengan una salinidad inferior a 5gr/l*.

El dato más elevado de salinidad en la primera elevación se produce el día 11 de febrero, en el que alcanza los 3,56gr/l. Sin embargo, la media de la concentración de sal el resto del año es bastante inferior, siendo en la 1ª elevación este dato de 2,55 gr/l. Por tanto, se cumplen las condiciones técnicas fijadas para este apartado según convenio de 2020.

La calidad del aporte del río Segura a su paso por la Presa de San Antonio en Guardamar del Segura, está en todo momento supervisada y sometida a los controles que, por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura, acomete mediante el organismo de cuenca, evaluando la idoneidad de esta para la distribución de terceros, en este caso a la Comunidad General de Riegos de Levante MI, siendo la Confederación hidrográfica del Segura la encargada de dar puntualmente avisos a los usuarios de posibles incidencias.

Con la finalidad de obtener todos los caudales disponibles, La Comunidad solicita el 12 de marzo de 2020 una autorización para limpiar la zona de la toma nueva del río Segura, situada en las coordenadas UTMx 703604 UTMy 4218993 y UTMx 703604 UTMy 4219019, ETRS89 HUSO 30 correspondientes a las parcelas catastrales 03076A00809017 y 03076A0080911, pertenecientes al Dominio Público Hidráulico. De esta manera se pretende evitar que los residuos acumulados en el actual cauce del río Segura taponen la entrada del cauce viejo del río que es donde se encuentra el Azud de San Antonio. El acta de autorización tiene fecha del 19 de mayo de 2020.

c) Garantizar la circulación de agua por los embalses para reducir la acumulación de sal y limitar las extracciones, conforme al anexo único, para su uso exclusivo en los embalses de El Hondo.

El agua llega a El Hondo a través de un canal conocido como el canal principal que hace de eje norte-sur y divide los embalses en Poniente y Levante según su ubicación a oeste y este del canal respectivamente. En el canal principal, a ambos lados de los embalses, se ubican unas zonas de compuertas que permiten o imposibilitan la entrada del agua al interior de Levante o Poniente o incluso la comunicación entre ambos embalses. Una vez abiertas estas compuertas, el acceso del agua no es directo, se hace a través de otros canales que transportan el agua hacia el interior de los mismos. Estos canales reciben el nombre de “vertederos” ya que su función es “verter” el agua hacia la zona deseada y se dividen en 3 en función de su localización respecto al eje norte-sur:

- Vertedero norte, tercer vertedero o El Tollo. Únicamente da acceso a Poniente.
- Vertedero central, segundo vertedero o La Pesca. Hay compuertas a ambos lados, pudiendo introducirse agua a Levante o Poniente.
- Vertedero sur o primer vertedero. Con compuertas a ambos embalses.

Habitualmente, según el nivel y el caudal del canal principal, se va alternando la apertura de las compuertas en las 3 zonas comentadas con el fin de refrescar dichos embalses y favorecer el movimiento de agua en su interior.

Todos los fines de semana durante la época de reproducción, como mínimo, se ha introducido agua en el embalse de Poniente. En ocasiones, se ha aprovechado para recircular Poniente abriendo los desagües de la zona sur de El Hondo (hacia la Reserva y la Charca Suroeste) siempre y cuando la dirección del parque lo ha considerado oportuno.

Este año, como ya se hiciera durante 2019, está prevista la realización de mondas en algunos zanjones perimetrales para mejorar la circulación del agua. No obstante, hasta el día 26 de noviembre no está previsto el inicio de estas tareas al no estar antes disponible la maquinaria adecuada para llevarlas a cabo.

d) **Adoptar las medidas necesarias en caso de apreciar riesgo de epizootias, en coordinación con la Dirección del Parque Natural, para frenar posibles brotes**.

Durante el año 2020 no se han recogido aves enfermas de botulismo en ninguno de los dos embalses, ni se ha producido riesgo de otras epizootias.

e) **En caso de que sea necesario un vaciado terapéutico, atendiendo a las condiciones expuestas en el anexo único, de alguno de los embalses, se adoptarán las medidas que determine El Órgano Mixto De Seguimiento**.

Durante el año hidrológico 2019-2020 no se ha producido ningún vaciado terapéutico en los embalses.

f) Facilitar el acceso a los embalses, al personal autorizado por la Generalitat para realizar actividades de investigación o seguimiento del ecosistema de El Hondo.

Una vez al mes, o cuando es requerido, el personal encargado del plan de seguimiento de agua de las zonas húmedas dependiente de Conselleria, accede a los embalses para recoger las muestras necesarias. Los puntos de muestreo y resultados se pueden consultar en el siguiente enlace:

http://www.agroambient.gva.es/es/web/espacios-naturales-protegidos/programa-de-seguimiento-de-zonas-humedas

Asimismo, la confederación hidrográfica del Segura acude periódicamente para recoger muestras de agua.

Como mínimo, una vez al mes, el personal del Servicio de Vida Silvestre encargado del seguimiento y los censos de aves acuáticas amenazadas, accede a la propiedad de La Comunidad General de Riegos de Levante para realizar estas tareas.

Durante este año 2020 La Comunidad ha colaborado con varias entidades en proyectos de investigación. A continuación, se detallan estos estudios:

- Servicios ecosistémicos proporcionados por los carroñeros en la Comunidad Valenciana. Universidad Miguel Hernández de Elche.
- Seguimiento de la cerceta pardilla financiado por la Fundación Biodiversidad en colaboración con la Generalitat Valenciana. Universidad Miguel Hernández de Elche.
- Identificación y evaluación de riesgos para la conservación de la anguila europea en lagunas costeras mediterráneas: influencia en la aptitud ecológica de las poblaciones financiado por el ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Universidad de Murcia.
- Proyecto GePesAng (Seguimiento de anguila para la gestión de pesquerías en Red Natura 2000) con la colaboración de la Fundación Biodiversidad, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través del Programa pleamar, cofinanciado por el FEMP (Fondo Europeo Marítimo y de Pesca).

- Además, un año más, continua el proyecto de recogida de residuos dentro del programa Libera de Ecoembes y SEO BirdLife

Tanto el personal de la brigada del PN El Hondo, como el equipo de educación ambiental del mismo, disponen de llaves de acceso, pudiendo hacer uso de ellas a diario. Por lo que se cumple con lo establecido en el convenio 2020.

g) Colaborar activamente con el personal de la Generalitat en las labores de investigación y control que se desarrollen en el ámbito de los embalses.

Se colabora activamente con el personal en sus labores de investigación y control siempre que es requerido.

Durante la primavera de 2020, en colaboración con el programa de seguimiento de zonas húmedas de la Comunidad Valenciana y los técnicos de educación ambiental del Parque Natural, se realizó un muestreo de macroinvertebrados. La finalidad de este tipo de muestreos es disponer de datos con los que poder diagnosticar mejor el estado de las distintas masas de agua que conforman el humedal y con ello, mejorar la gestión de las mismas.

https://riegosdelevante.es/muestreo-de-macroinvertebrados-para-el-control-de-la-calidad-de-las-aguas/

Continuando con el proyecto de seguimiento de la especie *Lutra lutra* iniciado en 2019 por Riegos de Levante, y tras confirmarse la reproducción de la especie por primera vez en El Hondo (en el entorno de los embalses), se inicia en octubre de 2020 un censo junto con el personal del Parque Natural. Se trata de una prospección a mayor escala para tratar de localizar rastros, señales y huellas de la especie tanto dentro del Parque Natural como en su entorno más inmediato. Los objetivos son mejorar el conocimiento sobre la nutria, estimar su población y distribución en la zona.

Por todo ello, se cumple con lo dispuesto en el convenio 2020.

Cría de nutria captada con cámara de foto trampeo el pasado octubre de 2020

h) Posibilitar y facilitar las actividades didácticas (visitas guiadas) que el personal de la Generalitat desarrolle en el entorno de los embalses y en las áreas habilitadas a tal fin.

Todos los sábados la ruta roja ornitológica está abierta al público en horario de mañanas. Las inscripciones y la gestión de estas visitas las realiza directamente el equipo de educación ambiental del PN El Hondo, encargándose del acceso a las instalaciones de uso público (observatorios, pasarelas, etc.) en el entorno de los embalses. Así consta en la información de la página web del PN http://www.parquesnaturales.gva.es/web/pn-el-fondo/ruta-roja-descripcion.

En 2020, La Comunidad ha colaborado activamente en la realización de actividades didácticas con los educadores del centro de interpretación del Parque Natural. No obstante, el desarrollo de estas actividades ha estado muy limitado por la situación provocada por la COVID-19. A continuación, se muestran los carteles y algunas fotos de las actividades realizadas:

Detalle del cartel que anunciaba el cierre de las rutas del PN durante el estado de alarma, marzo de 2020.

Actividad sobre la nutria aprovechando el día mundial de los humedales

Foto del grupo de asistentes a la jornada humedales for future

Celebración del día internacional de las aves migratorias

Actividad de montaje de cajas nido durante la jornada del 4 de octubre de 2020

Actividad de anillamiento científico durante la jornada de celebración del día de las aves migratorias

Visita a la estación de anillamiento científico colocada por SIO en la jornada del 4 de octubre de 2020

Actividad aplazada a marzo debido a las lluvias de diciembre

La mejor lección se da sobre el terreno

Más de cien alumnos del instituto Maciá Abela de Crevillent recogen y clasifican residuos en El Hondo y sus azarbes en la campaña «Menys plàstic, més vida»

V. L. Deltell

03·03·20 | 22:51

https://www.informacion.es/baix-vinalopo/2020/03/03/mejor-leccion-da-terreno-4811358.html

Imágenes de la jornada de limpieza con el IES Macià Abela de Crevillent

Imágenes de la jornada de limpieza con el IES Macià Abela de Crevillent

Imágenes de la jornada de limpieza con el IES Macià Abela de Crevillent

Más de 600kg de plásticos y 300 de vidrio se recogieron durante la jornada en la zona sur del PN junto a canales y azarbes

i) Contar de manera continua en el tiempo de vigencia del presente convenio, con un técnico experto en gestión hídrica y medioambiental; con titulación adecuada a las funciones a desempeñar para el control, vigilancia y gestión de los embalses, todo ello adecuado al clausulado de este convenio y al anexo único.

Durante la vigencia del convenio se cuenta con un técnico con titulación adecuada a las funciones a ejercer.

DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS ACTUACIONES FINANCIADAS

La Comunidad ha realizado una adecuada difusión y publicidad de las actuaciones financiadas, según lo dispuesto en la legislación vigente:

- Apartado 4 del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- Arts. 3.4 y 12.2 del Decreto 105/2017, de 28 de julio, del Consell, de desarrollo de la Ley 2/2015, de 2 de abril, en materia de transparencia y de regulación del Consejo de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y lo dispuesto en el art. 9.1.c), así como el art. 3.2 de la misma Ley 2/2015.

En la página web de La Comunidad, utilizando el siguiente enlace https://riegosdelevante.es/el-consell-destina-175-000-euros-a-compensar-a-los-regantes-de-el-hondo/ se puede acceder a la noticia. Además, a través de Instagram, también se ha difundido el importe de la ayuda, la entidad que la otorga y el tipo de actividad subvencionada.

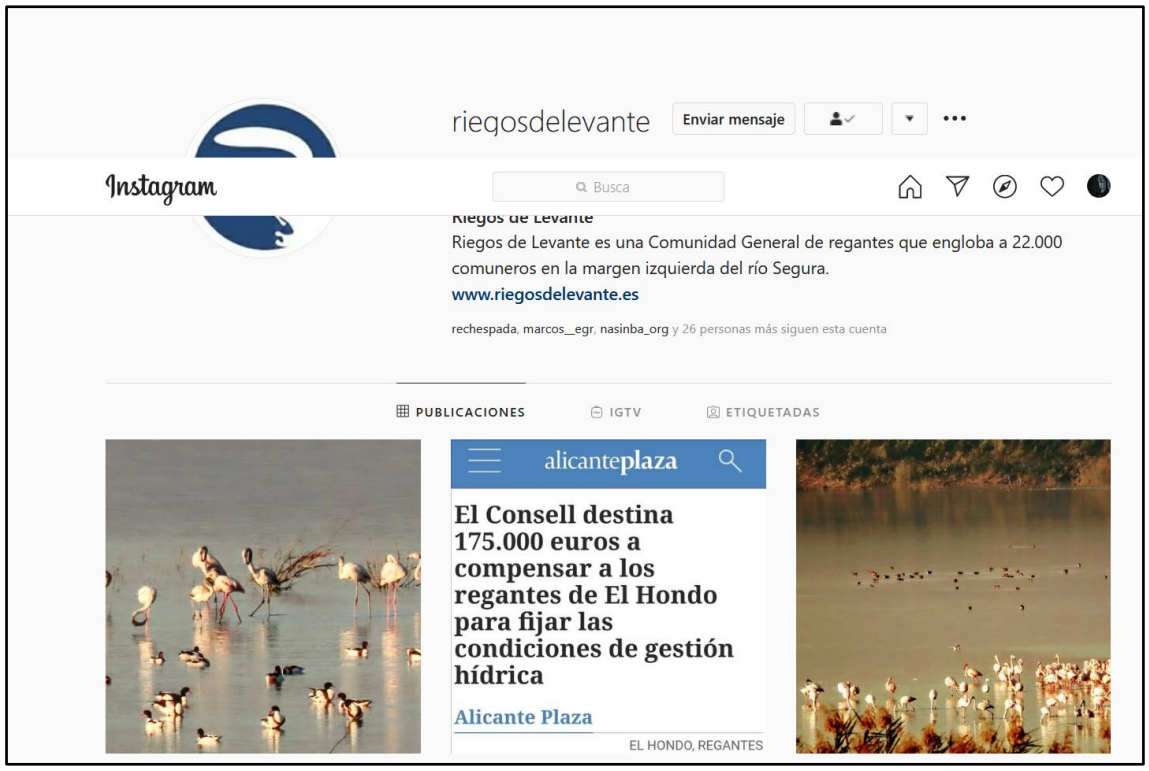

Publicación en el perfil de Instagram de Riegos de Levante sobre el Convenio para la Gestión Hídrica de El Hondo en 2020

OTRAS AYUDAS

Durante el ejercicio 2020 la Comunidad ha recibido otras ayudas, no relacionadas directamente con el objeto del convenio. Es el caso de la resolución de 16 de julio de 2020, del director general de Medio Natural y Evaluación Ambiental, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la aplicación de medidas de mejora y mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas de las zonas húmedas valencianas en el marco del programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana 2014-2020 publicada en el DOGV num 8869/29.07.2020. 29710.

CONCLUSIÓN

Por lo tanto, consideramos que se han cumplido todos los compromisos establecidos en la cláusula 5ª por parte de la Comunidad General de Regantes Riegos de Levante, Margen Izquierda del Segura.

CAROLINA|GARCIA|RUIZ
Firmado digitalmente por CAROLINA|GARCIA|RUIZ
Fecha: 2020.11.25 19:56:58 +01'00'

Fdo. Carolina García Ruiz
Técnico Gestión Hídrica de El Hondo para la Comunidad General de Regantes Riegos de Levante MIS
Licenciada en Ciencias Ambientales, colegiada CV-171